

GOBIERNO DE TODOS



ACTA NO. 0232/2025

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, **A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES**DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45

FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN

DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES,

LICDA. ANA ISABEL GUERRERO ZETINA, TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN GENERAL

DE LA OFICINA DE LA GOBERNADORA Y LA C. IVETH BERENICE RUIZ HUCHIN, SE PROCEDE A FORMALIZAR LA

ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES; QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE

PRECISA.

CONTRATO No. 023/2025

FECHA: 22 DE ABRIL DE 2025.

CONCEPTO:

"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES TIPO LAPTOP"

PROVEEDOR:

C. IVETH BERENICE RUIZ HUCHIN

RECIBE LA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE:

LICDA. ANA ISABEL GUERRERO ZETINA

CARGO:

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA:

COORDINACIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE LA GOBERNADORA

RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO ACTUAL (INGRESOS PROPIOS), EJERCICIO FISCAL 2025.

TOTAL: \$195,228.00 M.N.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
15	PIEZAS	LAPTOP INSPIRON BUSINESS 3520 INTEL CORE 15-1235U 16 GB 2X8, 512 GB 15.6 HDMI SILVER WIN 11 PRO R7XKG. GARANTÍA 1 AÑO. NÚMEPOS DE SERIE: HK2D754, 944F754, BD90654, 617J554, DXBF674, 1HCG674, CZ5F674, 28GF674, 6X0G674, 4NCG674, 6R5F674, 77JF674, BWPDD44, 5YPDD44, 9FPF674.	\$11,220.00	\$168,300.00
			SUBTOTAL	\$168,300.00
			16% I.V.A.	\$26,928.00
			GRAN TOTAL	\$195,228.00

UNA VEZ VERIFICADOS FÍSICAMENTE LOS BIENES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO; EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO"; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE LA GOBERNADORA.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.









ACTA NO. 0232/2025

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. IVETH BERENICE RUIZ HUCHIN

LICDA. ANA PSAB GUERRERO ZETINA

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE LA GOBERNADORA